

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial en el Palacio de la Tinta, sito en Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.

Interesado: Susana Ureta Arranz.

NIF: 06950542B.

Último domicilio conocido: Urb. Vista Hermosa, C/ Río Coca, 33, 1.ªA, C.P. 37008, Salamanca.

Expediente: MA/2011/413/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 23 de septiembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Monte.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto técnico que se cita en el término municipal de Villanueva de la Concepción (Málaga). (PP. 3966/2011).

Expte. AAU*/MA/01/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del «Proyecto Técnico de Planta de Reciclaje de Residuos de la Construcción y Demolición, sito en polígono 172, parcela 72, Villanueva de la Concepción, Antequera, Málaga», en el término municipal de Villanueva de la Concepción (Málaga), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Reciclaje Pedraloza, S.L.

b) Emplazamiento: Parcela 72, Polígono 172, en el municipio de Villanueva de la Concepción (Málaga).

c) Finalidad de la actividad: Realización de los procesos de valorización de residuos procedentes de la construcción y demolición (RCD's).

d) Producción anual estimada: 44.000 Tm/año.

e) Afecciones:

- Emisión de partículas y ruidos derivados de la actividad.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 17 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Palacio de la Tinta, sito en C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga.

Interesado: Eduardo Valenzuela Narváez.

DNI: 24731999F.

Último domicilio conocido: C/ Leopoldo Alas Clarín, núm. 6, C.P. 29002, Málaga.

Expediente: MA/2011/655/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.1 apartados a), b), c) y d), 7.2 y 82.1.a) de la Ley Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de septiembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Monte.

ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia solicitando autorización de vertido de las aguas residuales. (PP. 2925/2011).

N/Ref.: VA0753/SE-8018.

UTE Abener Teyma Helioenergy Écija I, con domicilio en Avda. Buhaira, 2, 41018, Sevilla (Sevilla), tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de las oficinas centrales, casetas de obra y nave de montaje instaladas durante las obras de ejecución de planta termosolar, ubicada en el Paraje La Bonilla, polígono 58, parcela 19, en el t.m. de Écija (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Regla-

mento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Écija o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Notaría de don Alberto Manuel Gutiérrez Moreno, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 4226/2011).

Yo, Alberto Manuel Gutiérrez Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Herrera.

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de una casa hipotecada sobre solar de 400 m², sita en Herrera, en calle Rafael Alberti, 22, inscrita en el Registro de Estepa (tomo 1254, libro 207 de Herrera, folio 75, finca 11.978, inscripción 3.ª).

Se celebrará en mi Notaría, C/ Teniente Ariza, núm. 7 (pasaje), la 1.ª subasta el día veintiuno de febrero de dos mil doce, siendo el tipo de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa euros (€ 169.490). Si no hubiese postor o resultare fallida la 2.ª, el día veintisiete de marzo de dos mil doce, siendo el tipo el 75% del señalado, y en iguales casos, la 3.ª el día ocho de mayo de dos mil doce, sin sujeción al tipo. Si hubiera mejora de postura de la 3.ª la licitación entre mejorantes y postores, el veintidós de mayo de dos mil doce. Todas las subastas se celebrarán a las diez horas.

La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha documentación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca, que se ejecuta, continuarán subsistiendo. Los licitadores deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, siendo en la 3.ª dicha cantidad el 20% del tipo de la 2.ª.

Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Herrera, 20 de diciembre de 2011.- El Notario, Alberto Manuel Gutiérrez Moreno.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Parque Verdigones, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4173/2011).

Se convoca a los señores cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Hotel Doñana, sito en C/ Orfeón Santa Cecilia, de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, el día 7 de febrero de 2012, a las 18,00 y 18,30 horas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, y con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Aprobación del Balance Final.
- 2.º Aprobación de distribución del Haber Social.
- 3.º Acuerdo de extinción de la Cooperativa.
- 4.º Acuerdo de cese de Interventores de Cuentas y de Liquidadores.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de diciembre de 2011.- Los Liquidadores, Francisco Javier Alhambra Mendoza, Rafael Salado Castilla, José Antonio Rangel Pérez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)